

**Para la autoayuda legal e información sobre muchos asuntos en Maryland, visite [peoples-law.org](http://peoples-law.org).**

Línea de asistencia de la trata de personas – Haga una denuncia o consiga ayuda inmediatamente

- National Human Trafficking Resource Center (Centro Nacional de Recursos contra la Trata de Personas) (888) 373-7888, [polarisproject.org](http://polarisproject.org)

Servicios de apoyo y ayuda legal para casos de trata de personas y violencia doméstica

- Casa de Maryland (301) 431-4185, [casademaryland.org](http://casademaryland.org)
- Domestic Violence Center of Howard County (Centro contra la Violencia Doméstica del Condado Howard) (410) 997-2272, [dvcenter.org](http://dvcenter.org)
- Heartly House (301) 662-8800, [heartlyhouse.org](http://heartlyhouse.org)
- House of Ruth of Maryland (410) 889-7884, [hruth.org](http://hruth.org)
- Maryland Coalition Against Sexual Assault (Coalición de Maryland contra la Agresión Sexual) (877) 496-SALI, [mcasa.org](http://mcasa.org)
- Turnaround (443) 279-0379, [turnaroundinc.org](http://turnaroundinc.org)
- YWCA of Annapolis and Anne Arundel County (YWCA de Annapolis y el Condado Anne Arundel) (410) 222-6800, [annapolisywca.org](http://annapolisywca.org)

Free and low-cost legal help with immigration (Asistencia legal con la inmigración, gratuita y de bajo costo)

- Asian Pacific American Legal Resource Center (Centro de Recursos Legales para Americanos del Pacífico Asiático) (202) 393-3572, [apalrc.org](http://apalrc.org)
- Catholic Charities - Immigration Legal Services (Obras benéficas católicas - Servicios Legales de Inmigración) (410) 534-8015, [catholiccharities-md.org](http://catholiccharities-md.org)
- Multi-Ethnic Domestic Violence Project (Proyecto contra la Violencia Doméstica Multiétnica) (410) 534-8800, [wlcmd.org](http://wlcmd.org)
- Tahirih Justice Center (Centro de Justicia Tahirih) (410) 999-1900, [tahirih.org](http://tahirih.org)

## ¿Es usted víctima de la trata de personas, la violencia doméstica u otro delito?



**Asistencia legal y protección para indocumentados**

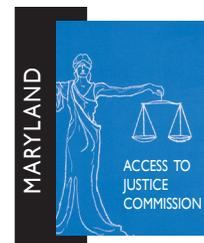
## ¿Puedo solicitar ayuda ante el tribunal sin peligro?

Es posible que usted o alguna persona conocida necesite ayuda de los tribunales. Ir al tribunal puede ayudarle a hacer cumplir sus derechos o a conseguir protección legal contra la violencia doméstica. ¿Pero es seguro ir al tribunal si usted está indocumentado? Los tribunales estatales imparten justicia a las personas dentro de su jurisdicción. Ello incluye a las personas que no son ciudadanos americanos.

En los Estados Unidos, el gobierno federal está separado de los gobiernos estatales, lo que incluye a los tribunales de Maryland. El gobierno federal hace cumplir las leyes de inmigración (a través de agencias como el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos). Los tribunales estatales atienden reclamaciones de menor cuantía, casos de familia, arrendador-inquilino y otros asuntos legales.

La mayoría de los registros de los tribunales estatales, lo que incluye fechas para comparecer al tribunal, están abiertos al público. En ocasiones, el gobierno federal puede usar un evento en un tribunal estatal como oportunidad para buscar a una persona indocumentada.

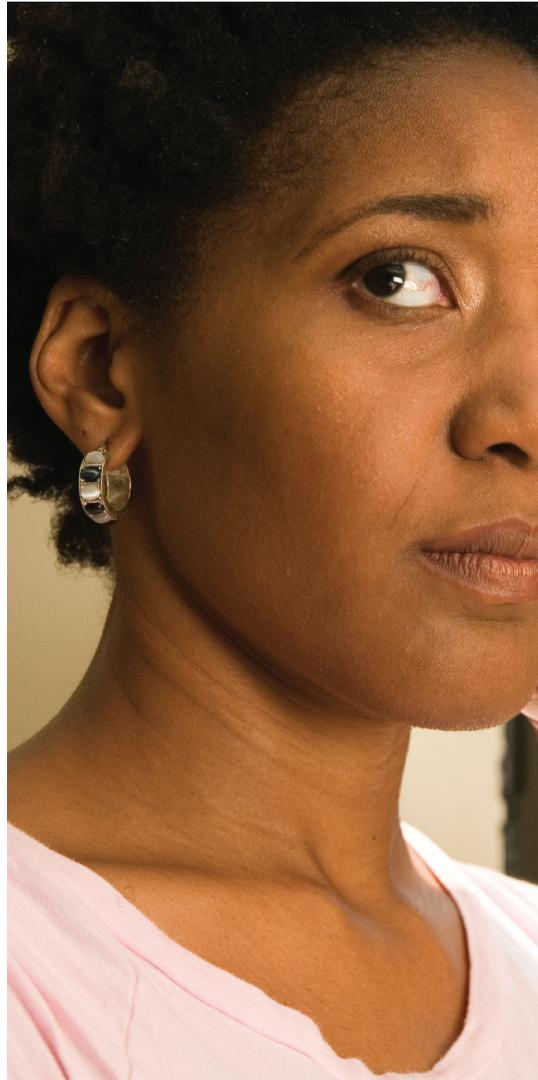
Por consiguiente, algunas personas indocumentadas evitan ir al tribunal cuando necesitan protección legal. Si usted es víctima de la trata de personas, la violencia doméstica u otro delito, quizás sienta que no tiene ningún lugar seguro al cual pedir ayuda. Este folleto le ayudará a entender algunas de sus opciones y dónde pedir asistencia en Maryland.



**Maryland Access to Justice Commission**  
**(Comisión de Acceso a la Justicia de Maryland)**  
[mdcourts.gov/mdatjc](http://mdcourts.gov/mdatjc)

produced by Maryland Judiciary Office of Communications and Public Affairs  
producido por la Oficina de Comunicaciones y Asuntos Públicos del Poder Judicial de Maryland 9/2013

# Protección legal para víctimas de ciertos delitos, trata de personas o violencia doméstica



El gobierno federal proporciona reparación especial para algunos inmigrantes que son víctimas de ciertos delitos, de la trata de personas o de la violencia doméstica.

Cuando alguien comete un delito en contra de usted, es posible que pueda conseguir la protección y justicia que se merece con las visas U y T. Esas visas pueden brindarle estado legal en este país y permitirle trabajar.

Bajo la Ley contra la Violencia hacia las Mujeres (Violence Against Women Act, VAWA), las víctimas de la violencia doméstica pueden convertirse en residentes permanentes sin la ayuda del familiar abusivo que es ciudadano.

## U Visas — Para víctimas de ciertos delitos

Las Visas U ofrecen protección inmigratoria para víctimas de ciertos delitos que ayudan a las autoridades policiales y judiciales en la investigación y enjuiciamiento. Esos delitos incluyen la agresión sexual, la violencia doméstica y el secuestro, entre otros 24 delitos.

Un abogado puede ayudarle a solicitar la Visa U llenando formularios y documentos que incluyen el I-918, Solicitud de Estado No Inmigratorio U.

## T Visas — Para víctimas de la trata grave de personas

La trata de personas es una forma de esclavitud moderna. Las víctimas de la trata de personas suelen venir a los Estados Unidos después de que alguien les miente sobre un buen trabajo o mejor vida aquí. Es posible que se fuerce a la víctima a trabajar en condiciones brutales o a dedicarse a la prostitución.

La Visa T ofrece protección inmigratoria a la víctima de la trata grave de personas que ayuda a las autoridades policiales y judiciales en el caso de trata de personas (o que es menor de 18 años).

Un abogado puede ayudarle a solicitar la Visa T llenando formularios y documentos que incluyen el I-914, Solicitud de Estado No Inmigratorio T.

## Ley contra la Violencia hacia las Mujeres (The Violence Against Women Act, VAWA)

### — Inmigración y violencia doméstica

La Ley contra la Violencia hacia las Mujeres se aplica tanto a mujeres como a hombres.

Ofrece a las víctimas de la violencia doméstica una forma de solicitar una tarjeta verde sin la ayuda del abusador.

Las víctimas con derecho a pedirla incluyen un menor, padre o cónyuge actual o anterior del abusador, en el caso en que el abusador sea un ciudadano estadounidense o residente permanente.

Solicitar alguna de esas protecciones puede ser confuso y complicado, por lo que debe solicitar asistencia legal. Consulte al dorso de este folleto para averiguar los servicios legales gratuitos y de bajo costo en Maryland.



The U.S. Office of Citizenship and Immigration Services processes visa and residency applications.  
El Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos procesa las solicitudes de visa y residencia.

You can contact them at / Puede comunicarse con ellos a: [uscis.gov](https://uscis.gov), or / o (800) 375-5283.